

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

209**MADRID NÚMERO 38**

EDICTO

El secretario de lo social del número 38 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Selva Yamila Komari Jung, contra “Interligare, Sociedad Limitada”, “JMJ Complex Systems Lab, Sociedad Limitada”, “Garbo Sic Group, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 379 de 2011, se ha acordado citar a “Interligare, Sociedad Limitada”, “JMJ Complex Systems Lab, Sociedad Limitada”, y “Garbo Sic Group, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 26 de marzo de 2012, a las nueve treinta y dos horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 38, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a “Interligare, Sociedad Limitada”, “JMJ Complex Systems Lab, Sociedad Limitada”, y “Garbo Sic Group, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 1 de febrero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/5.171/12)